

AJDIP/184-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
25-2020	14-08-2020	ORG	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio ORG-165-2019 el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i del INCOPECSA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca turística The Zancudo Lodge 6, matrícula N° PG06546, por parte de la Empresa Inversiones Dulomarca S.A, cédula jurídica N° 3-101-262692, propietaria de la embarcación The Zancudo Lodge 6, matrícula N° PG06546.

2-Que una vez analizado el oficio ORG-165-2019 remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i del INCOPECSA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

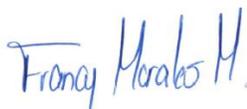
Acuerda

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Turística The Zancudo Lodge 6, matrícula N° PG06546, por parte de la Empresa Inversiones Dulomarca S.A, cédula jurídica N° 3-101-262692, propietaria de la embarcación The Zancudo Lodge 6.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Organizaciones Pesquera y Acuícolas a.i del INCOPECSA, para que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.